



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

“2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES”

Aguascalientes, Ags., a los siete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 12 fracción II, 22 fracciones II, XIII y XXVII y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1° fracción I, 3°, 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1°, 2° y 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2°, 8° y 11 fracciones II, XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se analiza la procedencia de la contratación de “**SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**”, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, se solicita se realice por medio de Adjudicación Directa, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, requiere del Servicio Integral de Organización de Evento como Estado invitado en el Festival “VINOMA” 2023 a llevarse a cabo del 08 al 12 de marzo en la terminal marítima de Puerto Vallarta, Jalisco, por lo que el Ente Requiere, previo estudio determinó que el único proveedor para la contratación requerida es el proveedor “**VINOMA FEST, S.A.P.I. DE C.V.**”.

2. Que la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió la requisición de compra con número **RS/0000089/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) por un importe de **\$422,392.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, de parte de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, teniendo esta requisición como objeto de la contratación del Servicio Integral de Organización de Evento como Estado invitado en el Festival “VINOMA” 2023 a llevarse a cabo del 08 al 12 de marzo en la terminal marítima de Puerto Vallarta, Jalisco.



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

3. La requisición de compra con número **RS/0000089/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) se presenta a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 89 :RS/0000089/2023

17	SECTR. SECRETARÍA DE TURISMO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	Estatus		VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
					Fecha	Hora
1709			Elaboración	jue. 16/02/2023	12:45.14	
170901	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	GA	Validación de Presupuesto	lun. 06/03/2023	15:34.41	
Origen del Recurso						
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN					

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							

38401 : Exposiciones, ferias y festivales

384010006	1.00	SERVICIO	\$ 364,131.03	\$ 364,131.03	\$ 58,260.97	\$ 422,392.00
-----------	------	----------	---------------	---------------	--------------	---------------

Descripción

SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO : SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO, EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR BODEGAS, VIÑEDOS, ATRÁCTIVOS TURÍSTICOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRODUCTO ENOTURÍSTICO "RUTA DEL VINO" EN SU EDICIÓN 2023, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EL SERVICIO INCLUYE:
1 PABELLÓN CON 6 STANDS PARA 10 BODEGAS VINICOLAS CON MEDIDAS DE 1.80 MTS DE LARGO X 1.20 MTS DE ALTURA X .60 MTS DE ANCHO IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS BODEGAS, INCLUYE PERSONAL DE ASISTENCIA, IMPRESIÓN DE LOGO EN EL FRENTE DEL STAND Y PABELLÓN, SUMINISTRO DE AGUA, SUMINISTRO DE HIELO, RECOLECCIÓN DE BASURA, BOTE Y/O BOLSAS DE BASURA, 6 TABLONES, 6 SILLAS, 6 JARRAS, 6 ESCUDERAS, 2 COPAS PARA EXPOSITORES, 10 HIELERAS PARA LA EXHIBICIÓN Y DEGUSTACIÓN DE VINOS HIDROCALIDOS EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48333. EN UN HORARIO DE LAS 12:00 A LAS 23:00 HORAS, EN DONDE SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE 1,500 PERSONAS.

2.- LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE INAUGURACIÓN EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 19:00 HORAS, PARA 150 INVITADOS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND, UBICADO EN AV. MÉXICO NO.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310. CON LA PRESENCIA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERIA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS Y BEBIDAS (REFRESCOS, VINOS HIDROCALIDOS, AGUA Y HIELOS) PARA 150 PERSONAS.

NOTA: SE ANEXA MENÚ.

3.-ANUNCIO OFICIAL DEL ESTADO INVITADO DE HONOR, CON LA INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, PARA HABLAR DE ESTA COLABORACIÓN Y DE LAS BONDADES TURÍSTICAS DE AGUASCALIENTES, A LA CITA IRÁN MEDIOS ESPECIALIZADOS DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA , EL DÍA MIERCOLES 09 DE MARZO DEL 2023, A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND, UBICADO EN AV. MÉXICO NO.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310.

4.-EXPUSIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL "VINOMA" 2023, DONDE SE EXPONDRÁ EL TEMA "AGUASCALIENTES Y SU APUESTA POR EL ENOTURISMO" IMPARTIDO POR LA SOMMELIER HIDROCALIDA MARY LOPEZ - WINE CONNOISSEUR EL DÍA JUEVES 09 DE MARZO DE LAS 18:00 A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL HOLIDAY INN SUITES UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P. 48335, EN PUERTO VALLARTA, JAL.

5.-ORGANIZACIÓN DE UNA CATA MARIDAJE "VIVA EL VINO DE AGUASCALIENTES" EN EL BAR NINENINETY9 DEL HOTEL SHERATON UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 999, ZONA HOTELERA, LAS GLORIAS, C.P. 48333, EN PUERTO VALLARTA, JAL CON LA PRESENCIA DE 25 COMPRADORES LOCALES, RESTAURANTEROS, HOTELEROS Y DISTRIBUIDORES, EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO A LAS 13:00 HORAS.

LA ORGANIZACIÓN DE LA CATA INCLUYE: ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

NOTA: SE ANEXA MENÚ.

6.-ORGANIZACIÓN DE UN COOKING SHOW (DESGUSTACIÓN DE ALIMENTOS) "HIDROCALIDOS Y VALLARTENSES (PATAS SALADAS)" CON EL CHEF CLAUDIO INNES PENICHE CON MARIDAJE EXCLUSIVO EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS EN THE GLASSROOM DE CRISTALERIA DEL PACÍFICO UBICADA EN LUCERNA 133, C.P. 48310, EN PUERTO VALLARTA, JAL, DONDE SE EXPONDRÁ LA GASTRONOMÍA Y VINOS HIDROCALIDOS CON UN GRUPO DE 30 EMPRESARIOS,RESTAURANTEROS, HOTELEROS, TIEMPO COMPARTIDO, COMUNIDAD LGBT, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AGENCIAS EMISORAS LOCALES, PARA PRESENTARLES EL PRODUCTO TURÍSTICO DE AGUASCALIENTES

LA ORGANIZACIÓN DE COOKING SHOW INCLUYE ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

NOTA: SE ANEXA MENÚ

7.-ORGANIZACIÓN DE RUEDA DE PRENSA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, EN EL HOTEL HOLIDAY INN UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P. 48335, EN PUERTO VALLARTA, JAL, EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023 A LAS 16:00 HORAS, EN EL LUGAR PRESENTAREMOS ALGUNOS VINOS DE AGUASCALIENTES, CON MEDIOS LOCALES, AL MISMO TIEMPO, SE PROMOCIONARA Y SE HARÁ LA INVITACIÓN A LA POBLACION EN GENERAL PARA QUE ASISTAN AL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2023, EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISION TV MAR Y RADIANTE, GLOBAL MEDIA EN LOS 40 FM Y WRADIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

8.-ORGANIZACIÓN DE UNA CENA DE GALA, EN RESTAURANTE LOMA 42 UBICADO EN BLVD. NUEVO VALLARTA INTERIOR 2 PLAZA SAN CARLOS COLONIA BAHIA DE BANDERAS EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 63735. EL VIERNES 10 DE MARZO A LAS 20:00 HORAS, CON EL CHEF EMBAJADOR DE AGS CLAUDIO INNES PENICHE, QUE

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 89 :RS/0000089/2023

17 1709 170901 Origen del Recurso Tipo de Procedimiento	SECTUR. SECRETARÍA DE TURISMO DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS GA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO	
			Fecha	Hora
		Elaboración	jue. 16/02/2023	12:45.14
		Validación de Presupuesto	lun. 06/03/2023	15:34.41

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
------------	----------	------------------	-----------------	----------	-----	--------------	-------

JUNTO CON LOS CHEF LOCALES DE VALLARTA, HARÁN UNA MEZCLA DE SABORES, DONDE SE HARÁ UNA CENA DE 7 TIEMPOS CON MARIDAJE DE VINOS HIDROCALIDOS. EVENTO PARA 100 PERSONAS, ENTRE LIDERES DE OPINIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, EMPRESARIOS LOCALES, RESTAURANTEROS, HOOTELEROS Y DISTRIBUIDORES.

INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERIA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS, VINOS HIDROCALIDOS Y HIELO PARA EL EVENTO.

NOTA: SE ANEXA MENÚ

9 - PUBLICIDAD. CON LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUASCALIENTES, ESTARÁ PRESENTE DURANTE TODO EL EVENTO AL LADO DE LOS LOGOS DE PUERTO VALLARTA Y "VINOMA". ADEMÁS SE MOSTRARÁ EN LAS SIGUIENTES APLICACIONES VISUALES: PRESENCIA EN REDES SOCIALES, BANNERS Y LONAS PROMOCIONALES EN TODA LA CIUDAD CON LOGOTIPO DE LA MARCA TURÍSTICA, VIDEO PROMOCIONAL CON IMÁGENES DE AGUASCALIENTES PARA CAMPAÑA PROMOCIONAL DIGITAL, PRESENCIA EN TODA LA IMAGEN DE TODOS LOS EVENTOS "VINOMA" 2023.

EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN PARA 10 EXPOSITORES, 1 CHEF Y 2 SOMMELLIER.

LUGAR DE INSTALACIÓN: EN LA TERMINAL MARÍTIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48333, EN UN HORARIO DE LAS 12:00 A LAS 23:00 HORAS

GARANTIA: EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS Y POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS, SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y QUE SE ELABOREN CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO MAS TARDAR EN 30 MINUTOS.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

1.00	\$364,131.03	\$364,131.03	\$58,260.97	\$422,392.00	170901-08010-38401-1-11101
------	--------------	--------------	-------------	--------------	----------------------------

Total \$422,392.00

Justificación de la Requisición:

SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12, DE MARZO DEL 2023

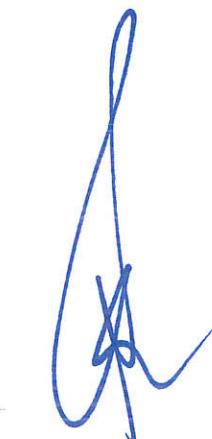
Lugar de Entrega:

EN LA TERMINAL MARÍTIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48333, DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023, EN UN HORARIO DE LAS 12:00 A LAS 23:00 HORAS.

Responsable de Recepción:MTRA. ZENDI VILLEGAS HERNÁNDEZ DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Teléfono:9102088 EX.4309

Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado







AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

3. Se adjunta a la requisición de compra con número **RS/0000089/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**) la siguiente documentación:

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.
2. Investigación de mercado.
3. Oficio número **ST/DGA/87/23**, de fecha 06 de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de Solicitud de contratación de los servicios, de fecha 06 de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.
5. Cotización del proveedor **“VINOMA FEST, S.A.P.I. DE C.V.”**.
6. Constancias de Opinión del cumplimiento de Obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor **“VINOMA FEST, S.A.P.I. DE C.V.”**.
7. Carta de no conflicto de intereses del proveedor **“VINOMA FEST, S.A.P.I. DE C.V.”**.

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:





AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

1. Autorización de Inicio de Procedimiento para Adquisiciones.

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/03/2023

NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/000089/2023

ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA: AUTORIZADA, 06 DE MARZO DEL 2023.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO

ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL

¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si () no aplica (X)



CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO, EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR BODEGAS, VIÑEDOS, ATRACTIVOS TURÍSTICOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRODUCTO ENOTURÍSTICO "RUTA DEL VINO" EN SU EDICIÓN 2023, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	AL PÚBLICO EN GENERAL	CON LA PRESENTE REQUISICIÓN SE CONTRATA EL SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO, EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR BODEGAS, VIÑEDOS, ATRACTIVOS TURÍSTICOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRODUCTO ENOTURÍSTICO "RUTA DEL VINO" EN SU EDICIÓN 2023, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	\$422,392.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA

ING. JOSE DE JESÚS MARTÍNEZ
SERRANO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

MTRA. GLORIA MARÍA ROMO CUESTA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

2. Investigación de mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TURISMO

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: R5/0000089/2023

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 14/02/2023

MÉTODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana () promedio ()

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) internacional ()

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ()*

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: cantidad, calidad y oportunidad () otros (), explicar razones _____

No De Proveedor Inscrito (A)	No De Partida (O)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincida con el RFC y Nombre Comercial:	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Sí o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio sin IVA (9)
PR30611	1	VINOMA FEST S A P I DE CV	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO AL FESTIVAL "VINOMA" 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023 EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	SI	1	NACIONAL				\$ 364,131.03
PR30247	1	GABRIELA HERRERA PELAYO	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO AL FESTIVAL "VINOMA" 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023 EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO	1	NACIONAL				\$ -
PR30329	1	CREATIVA TRICRTS, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO AL FESTIVAL "VINOMA" 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023 EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO	NO	1	NACIONAL				\$ -

FUENTES CONSULTADAS (10)

Las fuentes consultadas fueron: **ORGANISMO PRIVADO**

Elaboró (11)
MTRA. ZENYD VILLLEGAS HERNÁNDEZ
Nombre y Firma
Directora General de Planeación y Proyectos

Elaboró (11)
C.P. OSCAR MORALES HERNÁNDEZ
Nombre y Firma del
Jefe de Depto. de presupuesto y Control



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

3. Oficio número ST/DGA/87/23, de fecha 06 de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.



Oficio num. ST/DGA/ 87 /23
Secretaría de Turismo
Asunto: Solicitud de Adjudicación Directa
Aguascalientes, Ags. 06 de marzo del 2023

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 1°, 3°, 4°, 12° fracción XII, 13, 22 fracciones II, XII, XIII y XXVII y 37 fracciones I, II, X, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; los artículos 1°, 9°, 94 fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, por este medio respecto de la Requisición No. RS/000089/2023, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, requerimos la contratación de los servicios que a continuación se describen:

REQUISICIÓN RS/000089/2023

SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO, EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR BODEGAS, VIÑEDOS, ATRÁCTIVOS TURÍSTICOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRODUCTO ENOTURÍSTICO "RUTA DEL VINO" EN SU EDICIÓN 2023, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EL SERVICIO INCLUYE:

1 PABELLÓN CON 6 STANDS PARA 10 BODEGAS VINICOLAS CON MEDIDAS DE 1.80 MTS DE LARGO X 1.20 MTS DE ALTURA X .60 MTS DE ANCHO IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS BODEGAS, INCLUYE PERSONAL DE ASISTENCIA, IMPRESIÓN DE LOGO EN EL FRENTE DEL STAND Y PABELLÓN, SUMINISTRO DE AGUA, SUMINISTRO DE HIELO, RECOLECCIÓN DE BASURA, BOTE Y/O BOLSAS DE BASURA, 6 TABLONES, 6 SILLAS, 6 JARRAS, 6 ESCUPIDERAS, 2 COPAS PARA EXPOSITORES, 10 HIJERAS PARA LA EXHIBICION Y DEGUSTACION DE VINOS HIDROCALIDOS EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARITIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.C.P. 48333. EN UN HORARIO DE LAS 12:00 A LAS 23:00 HORAS, EN DONDE SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE 1,500 PERSONAS.

2.- LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE INAUGURACIÓN EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 19:00 HORAS. PARA 150 INVITADOS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND. UBICADO EN AV. MÉXICO No.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310. CON LA PRESENCIA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



449 910 20 88



www.aguascalientes.gob.mx/sectur



Paseo de la Feria 103
Col. San Marcos C.P. 20070

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERIA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS Y BEBIDAS (REFRESCOS, VINOS HIDROCALIDOS, AGUA Y HIELOS) PARA 150 PERSONAS.

NOTA: SE ANEXA MENÚ.

3.-ANUNCIO OFICIAL DEL ESTADO INVITADO DE HONOR, CON LA INVITACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO, PARA HABLAR DE ESTA COLABORACIÓN Y DE LAS BONDADES TURÍSTICAS DE AGUASCALIENTES, A LA CITA IRÁN MEDIOS ESPECIALIZADOS DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA , EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND, UBICADO EN AV. MÉXICO No.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310.

4.-EXPOSICION EN EL MARCO DEL FESTIVAL "VINOMA" 2023, DONDE SE EXPONDRÁ EL TEMA "AGUASCALIENTES Y SU APUESTA POR EL ENOTURISMO" IMPARTIDO POR LA SOMMELIER HIDROCALIDA MARY LOPEZ.- WINE CONNOISSEUR EL DIA JUEVES 09 DE MARZO DE LAS 18:00 A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL HOLIDAY INN SUITES UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P. 48335, EN PUERTO VALLARTA, JAL.

5.- ORGANIZACIÓN DE UNA CATA MARIDAJE "VIVA EL VINO DE AGUASCALIENTES" EN EL BAR NINENINETY9 DEL HOTEL SHERATON UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 999, ZONA HOTELERA, LAS GLORIAS, C.P.48333, EN PUERTO VALLARTA, JAL.CON LA PRESENCIA DE 25 COMPRADORES LOCALES, RESTAURANTEROS, HOTELEROS Y DISTRIBUIDORES, EL DIA VIERNES 10 DE MARZO A LAS 13:00 HORAS.

LA ORGANIZACIÓN DE LA CATA INCLUYE: ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

NOTA: SE ANEXA MENÚ.

6.-ORGANIZACIÓN DE UN COOKING SHOW" (DESGUSTACIÓN DE ALIMENTOS) "HIDROCALIDOS Y VALLARTENSES (PATAS SALADAS)" CON EL CHEF CLAUDIO INNES PENICHE CON MARIDAJE EXCLUSIVO EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS EN THE GLASSROOM DE CRISTALERIA DEL PACÍFICO UBICADA EN LUCERNA 133, C.P. 48310, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, DONDE SE EXPONDRÁ LA GASTRONOMÍA Y VINOS HIDROCALIDOS CON UN GRUPO DE 30 EMPRESARIOS,RESTAURANTEROS,HOTELEROS, TIEMPO COMPARTIDO, COMUNIDAD LGBT, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AGENCIAS EMISORAS LOCALES, PARA PRESENTARLES EL PRODUCTO TURÍSTICO DE AGUASCALIENTES

LA ORGANIZACIÓN DE COOKING SHOW INCLUYE ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

NOTA: SE ANEXA MENÚ

7.- ORGANIZACIÓN DE RUEDA DE PRENSA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, EN EL HOTEL HOLIDAY INN UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P.48335 EN PUERTO VALLARTA, JAL, EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023 A LAS 18:00 HORAS, EN EL LUGAR PRESENTAREMOS ALGUNOS VINOS DE AGUASCALIENTES, CON MEDIOS LOCALES, AL MISMO TIEMPO, SE PROMOCIONARÁ Y SE HARÁ LA INVITACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA QUE ASISTAN AL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2023, EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN TV MAR Y RADIANTE, GLOBAL MEDIA EN LOS 40 FM Y WRADIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



449 910 20 88



www.aguascalientes.gob.mx/sectur



Paseo de la Feria 103
Col. San Marcos C.P. 20070



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



8.- ORGANIZACIÓN DE UNA CENA DE GALA, EN RESTAURANTE LOMA 42 UBICADO EN BLVD. NUEVO VALLARTA INTERIOR 2 PLAZA SAN CARLOS COLONIA BAHIA DE BANDERAS EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 63735. EL VIERNES 10 DE MARZO A LAS 20:00 HORAS, CON EL CHEF EMBAJADOR DE AGS CLAUDIO INNES PENICHE, QUE JUNTO CON LOS CHEF LOCALES DE VALLARTA, HARÁN UNA MEZCLA DE SABORES, DONDE SE HARÁ UNA CENA DE 7 TIEMPOS CON MARIDAJE DE VINOS HIDROCALIDOS. EVENTO PARA 100 PERSONAS, ENTRE LIDERES DE OPINIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, EMPRESARIOS LOCALES, RESTAURANTEROS, HOLETELEROY DISTRIBUIDORES.

INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS, VINOS HIDROCALIDOS Y HIELO PARA EL EVENTO.

NOTA: SE ANEXA MENÚ

9.- PUBLICIDAD CON LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUASCALIENTES, ESTARÁ PRESENTE DURANTE TODO EL EVENTO AL LADO DE LOS LOGOS DE PUERTO VALLARTA Y "VINOMA", ADEMÁS SE MOSTRARÁ EN LAS SIGUIENTES APLICACIONES VISUALES: PRESENCIA EN REDES SOCIALES, BANNERS Y LONAS PROMOCIONALES EN TODA LA CIUDAD CON LOGOTIPO DE LA MARCA TURÍSTICA, VIDEO PROMOCIONAL CON IMÁGENES DE AGUASCALIENTES PARA CAMPAÑA PROMOCIONAL DIGITAL, PRESENCIA EN TODA LA IMAGEN DE TODOS LOS EVENTOS "VINOMA" 2023.

EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN PARA 10 EXPOSITORES, 1 CHEF Y 2 SOMMELIER.

LUGAR DE INSTALACIÓN: EN LA TERMINAL MARÍTIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48333, EN UN HORARIO DE LA 12:00 A LAS 23:00 HORAS

GARANTIA: EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTANDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS Y POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS, SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y QUE SE ELABOREN CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO A MAS TARDAR EN 30 MINUTOS.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

De la manera más atenta le solicito que dicha contratación se lleve a cabo a través de Adjudicación Directa con el proveedor VINOMA FEST S.A.P.I. DE C.V. por un importe de \$422,392.00 (Cuatrocientos veintidós mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual a la letra establece:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;



449 910 20 88



www.aguascalientes.gob.mx/sectur



Paseo de la Feria 103
Col. San Marcos C.P. 20070



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



La situación descrita encuadra en el supuesto que contempla el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pues como dispone el supuesto de Ley, El proveedor, cuenta con la exclusividad de los derechos de la marca (VINOMA), misma que se encuentra registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el número de registro 2213965, en forma única y exclusiva con el C. "Juan Manuel Santana Encarnación" socio de la empresa **VINOMA FEST S .A. P. I. DE C.V.** cuya contratación se propone.

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y seguir el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo establecido por los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Cabe mencionar que ésta Secretaría cuenta con la **suficiencia presupuestal** necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

MTRA. GLORIA MARÍA ROMO CUESTA
SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Archivo

449 910 20 88



www.aguascalientes.gob.mx/sectur



Paseo de la Feria 103
Col. San Marcos C.P. 20070



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

- 4. Justificación de Solicitud de contratación de los servicios, de fecha 06 de marzo de dos mil veintitrés, suscrita por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes.**

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
---	--	---

Aguascalientes, Ags. a seis de marzo del dos mil veintitrés-----
 Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 1º, 3º, 4º, 12 fracción XII, 13, 22 fracciones II, XII, XIII y XXVII y 37 fracciones I, II, X, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; los artículos 1º, 9º, 94 fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.

El Festival gourmet “VINOMA”, es un evento único en su género en todo el país, evento culinario de vino y maridaje de talla internacional, en donde el vino siempre forma parte de las festividades, con la participación de productores y distribuidores de vinos mexicanos, así como chefs de talla nacional e internacional siendo este 2023, su segunda edición.

Es así, que en su segunda edición, “VINOMA” Fest 2023, reunirá del 08 al 12 de marzo de 2023, en Puerto Vallarta, Jalisco a más de 200 etiquetas, 41 bodegas y 10 restaurantes de todo el país, además de personalidades de la industria como enólogos, sommeliers, viticultores y agrónomos, así como trabajadores de la hospitalidad y gastronomía, incluirá además actividades como congresos, catas, conferencias, conversatorios, paneles y talleres a cargo de expertos nacionales e internacionales, especializados en maridaje de cocina y vino.

Gracias a la tradición vitivinícola y a la calidad de sus vinos, Aguascalientes será el estado invitado a la segunda edición de “VINOMA” Fest, pues el estado cuenta con alrededor de 200 etiquetas de vinos de distintas uvas, procesos, aromas y gustos, además de bebidas y bocadillos propios de la región.

En fecha 16 de enero del presente año, el Estado de Aguascalientes a través de la Secretaría de Turismo recibió la invitación por parte de Juan Manuel Santana Encarnación representante legal de la empresa VINOMA FEST S.A. P.I. DE C.V. para ser el Estado invitado especial durante la segunda edición del evento festival “VINOMA” 2023, invitación que fue aceptada por la Secretaría de Turismo, ya que representa ser una buena alternativa para promocionar y difundir los diferentes atractivos turísticos con los que cuenta el Estado de Aguascalientes, de igual manera una excelente oportunidad para promover y posicionar nuestros viñedos y bodegas vinícolas; así como las actividades que se desarrollan durante el producto enoturístico “RUTA DEL VINO” en su edición 2023, organizado por el gobierno del estado, motivo por el cual se emite la siguiente:

1

a

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i>	Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
---	------------------------------	--	---

JUSTIFICACIÓN:

1. OBJETO Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

PROGRAMA: *“Ruta del vino” edición 2023*

OBJETIVO.- Generar estrategias de promoción y difusión de los atractivos y servicios turísticos del Estado, así como promover y posicionar nuestros viñedos y bodegas vinícolas con el propósito de incrementar la afluencia de visitantes a 50,552.00, en el producto enoturístico *“Ruta del Vino”* en su edición 2023.

a.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Secretaría de Turismo es la encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico, así como de organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado, sin dejar de lado que dicha norma le impone también la tarea de organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado.

b.- Por lo anterior, esta Dependencia en la diversidad de temas relacionados con el sector turístico y en el caso que nos ocupa, ha proyectado la realización de diversos eventos, con el fin de atender e involucrar a la sociedad en una actividad de entretenimiento, impulsado por el producto enoturístico *“Ruta del Vino”* edición 2023.

c.- El producto enoturístico *“Ruta del Vino”* en su edición 2023, se promocionará en el festival *“Vinoma”* 2023, buscando atraer a la mayor cantidad de personas a nuestra Entidad a fin de incrementar el número de visitantes y así como incrementar la derrama económica de nuestro Estado y llegar a las metas que dispondrán los programas y planes estratégicos de la Secretaría de Turismo, siempre considerando espacio, logística, distancia, acceso, infraestructura necesaria para cumplir con los protocolos establecidos por las Instituciones de Gobierno.

Resultado esperado	Indicador	Estatus Actual	Meta 2023
Incrementar la derrama económica durante el producto enoturístico <i>“Ruta del vino”</i> en su edición 2023	La derrama económica originada por los visitantes durante el evento del <i>“Ruta del vino”</i> en su edición 2023	44.89 MDP	56.59 MDP

d.- Por tal motivo y atendiendo a las exigencias de los distintos grupos de la sociedad, es que se solicita por medio de la presente justificación, la autorización para la contratación del servicio integral de organización del evento, como Estado invitado al Festival *“Vinoma”* edición 2023, con el objetivo de promocionar bodegas, viñedos, atractivos turísticos, eventos y actividades a

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
		Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación: 06/03/2023
		Tiempo de retención: 1 año

realizarse en el producto enoturístico "RUTA DEL VINO" en su edición 2023, para seguir preservando las tradiciones y festividades del Estado de Aguascalientes, buscando alcanzar la meta de la derrama económica y afluencia de visitantes establecida.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

PART	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
1	<p>SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO, EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR BODEGAS, VIÑEDOS, ATRÁCTIVOS TURÍSTICOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRODUCTO ENOTURÍSTICO "RUTA DEL VINO" EN SU EDICIÓN 2023, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>1 PABELLÓN CON 6 STANDS PARA 10 BODEGAS VINICOLAS CON MEDIDAS DE 1.80 MTS DE LARGO X 1.20 MTS DE ALTURA X .60 MTS DE ANCHO IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS BODEGAS, INCLUYE PERSONAL DE ASISTENCIA, IMPRESIÓN DE LOGO EN EL FRENTE DEL STAND Y PABELLÓN, SUMINISTRO DE AGUA, SUMINISTRO DE HIELO, RECOLECCIÓN DE BASURA, BOTE Y/O BOLSAS DE BASURA, 6 TABLOES, 6 SILLAS, 6 JARRAS, 6 ESCUPIDERAS, 2 COPAS PARA EXPOSITORES, 10 HIELERAS PARA LA EXHIBICIÓN Y DEGUSTACIÓN DE VINOS HIDROCALIDOS EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48333. EN UN HORARIO DE LAS 12:00 A LAS 23:00 HORAS, EN DONDE SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE 1,500 PERSONAS.</p> <p>2.- LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE INAUGURACIÓN EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 19:00 HORAS. PARA 150 INVITADOS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND. UBICADO EN AV. MÉXICO No.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310. CON LA PRESENCIA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERIA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS Y BEBIDAS (REFRESCOS, VINOS HIDROCALIDOS, AGUA Y HIELOS) PARA 150 PERSONAS.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ.</p>	SERVICIO	1

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Responsable: Secretaría de Turismo
		Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación: 06/03/2023
		Tiempo de retención: 1 año

<p>3.-ANUNCIO OFICIAL DEL ESTADO INVITADO DE HONOR, CON LA INVITACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO, PARA HABLAR DE ESTA COLABORACIÓN Y DE LAS BONDADES TURÍSTICAS DE AGUASCALIENTES, A LA CITA IRÁN MEDIOS ESPECIALIZADOS DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA , EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND. UBICADO EN AV. MÉXICO No.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310.</p> <p>4.-EXPOSICION EN EL MARCO DEL FESTIVAL "VINOMA" 2023, DONDE SE EXPONDRA EL TEMA "AGUASCALIENTES Y SU APUESTA POR EL ENOTURISMO" IMPARTIDO POR LA SOMMELIER HIDROCALIDA MARY LOPEZ-WINE CONNOISSEUR EL DIA JUEVES 09 DE MARZO DE LAS 18:00 A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL HOLIDAY INN SUITES UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P. 48335, EN PUERTO VALLARTA, JAL.</p> <p>5.- ORGANIZACIÓN DE UNA CATA MARIDAJE "VIVA EL VINO DE AGUASCALIENTES" EN EL BAR NINENINETY9 DEL HOTEL SHERATON UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 999, ZONA HOTELERA, LAS GLORIAS, C.P.48333, EN PUERTO VALLARTA, JAL,CON LA PRESENCIA DE 25 COMPRADORES LOCALES, RESTAURANTEROS, HOTELEROS Y DISTRIBUIDORES, EL DIA VIERNES 10 DE MARZO A LAS 13:00 HORAS.</p> <p>LA ORGANIZACIÓN DE LA CATA INCLUYE: ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ.</p> <p>6.-ORGANIZACIÓN DE UN COOKING SHOW" (DESGUSTACIÓN DE ALIMENTOS) "HIDROCALIDOS Y VALLARTENSES (PATAS SALADAS)" CON EL CHEF CLAUDIO INNES PENICHE CON MARIDAJE EXCLUSIVO EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS EN THE GLASSROOM DE CRISTALERIA DEL PACÍFICO UBICADA EN LUCERNA 133, C.P. 48310, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, DONDE SE EXPONDRÁ LA GASTRONOMÍA Y VINOS HIDROCALIDOS CON UN GRUPO DE 30 EMPRESARIOS,RESTAURANTEROS,HOTELEROS, TIEMPO COMPARTIDO, COMUNIDAD LGBT, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AGENCIAS EMISORAS LOCALES, PARA PRESENTARLES EL PRODUCTO TURÍSTICO DE AGUASCALIENTES</p> <p>LA ORGANIZACIÓN DE COOKING SHOW INCLUYE ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ</p> <p>7.- ORGANIZACIÓN DE RUEDA DE PRENSA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, EN EL HOTEL HOLIDAY INN UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P.48335 EN PUERTO VALLARTA, JAL, EL DÍA VIERNES</p>		
---	--	--

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que gerencia: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
--	--	---

10 DE MARZO DEL 2023 A LAS 18:00 HORAS, EN EL LUGAR PRESENTAREMOS ALGUNOS VINOS DE AGUASCALIENTES, CON MEDIOS LOCALES, AL MISMO TIEMPO, SE PROMOCIONARÁ Y SE HARÁ LA INVITACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA QUE ASISTAN AL EVENTO “RUTA DEL VINO” EDICIÓN 2023, EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN TV MAR Y RADIANTE, GLOBAL MEDIA EN LOS 40 FM Y WRADIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

8.- ORGANIZACIÓN DE UNA CENA DE GALA, EN RESTAURANTE LOMA 42 UBICADO EN BLVD. NUEVO VALLARTA INTERIOR 2 PLAZA SAN CARLOS COLONIA BAHIA DE BANDERAS EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 63735. EL VIERNES 10 DE MARZO A LAS 20:00 HORAS, CON EL CHEF EMBAJADOR DE AGS CLAUDIO INNES PENICHE, QUE JUNTO CON LOS CHEF LOCALES DE VALLARTA, HARÁN UNA MEZCLA DE SABORES, DONDE SE HARÁ UNA CENA DE 7 TIEMPOS CON MARIDAJE DE VINOS HIDROCALIDOS. EVENTO PARA 100 PERSONAS, ENTRE LIDERES DE OPINIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, EMPRESARIOS LOCALES, RESTAURANTEROS, HOLETELEROS Y DISTRIBUIDORES.

INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERIA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS, VINOS HIDROCALIDOS Y HIELO PARA EL EVENTO.

NOTA: SE ANEXA MENÚ

9.- PUBLICIDAD CON LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUASCALIENTES, ESTARÁ PRESENTE DURANTE TODO EL EVENTO AL LADO DE LOS LOGOS DE PUERTO VALLARTA Y “VINOMA”, ADEMÁS SE MOSTRARÁ EN LAS SIGUIENTES APLICACIONES VISUALES: PRESENCIA EN REDES SOCIALES, BANNERS Y LONAS PROMOCIONALES EN TODA LA CIUDAD CON LOGOTIPO DE LA MARCA TURÍSTICA, VIDEO PROMOCIONAL CON IMÁGENES DE AGUASCALIENTES PARA CAMPAÑA PROMOCIONAL DIGITAL, PRESENCIA EN TODA LA IMAGEN DE TODOS LOS EVENTOS “VINOMA” 2023.

EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN PARA 10 EXPOSITORES, 1 CHEF Y 2 SOMMELLIER.

LUGAR DE INSTALACIÓN: EN LA TERMINAL MARÍTIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.C.P. 48333, EN UN HORARIO DE LA 12:00 A LAS 23:00 HORAS

GARANTIA: EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS Y POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS, SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y QUE SE ELABOREN CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD.

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO A MÁS TARDAR EN 30 MINUTOS.		
CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.		

3.GARANTÍA OFERTADA POR EL PROVEEDOR, LUGAR DE ENTREGA, RESPONSABLE DE LA RECEPCION:

• **Garantía de los servicios:**

1. El proveedor se compromete a que el servicio se cumpla en tiempo y forma conforme lo acordado cuidando los estándares de calidad respectivos, así mismo por tratarse de alimentos elaborados deberán contar con las condiciones de higiene necesarias, y que se elaboren con materias primas de primer calidad.
2. Los costos incluyen: Los gastos de pagos viáticos como traslados, vuelos, alimentos y hospedaje de los 10 expositores, 1 chef y 2 sommelier,
3. Tiempo de reposición: en caso de existir algún contratiempo que atente el desarrollo del evento éste deberá ser atendido a más tardar en 30 minutos.

Responsable de la recepción: Mtra. Zendi Villegas Hernández Directora General de Planeacion y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes o quien la sustituya en sus funciones.

Lugar de entrega: En la terminal marítima ubicada en Blvd. Francisco Medina Ascencio km 4.5 de la zona Hotelera norte de Puerto Vallarta, Jalisco C.P. 48333

4. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: Requisición RS/000089/2023.

PARTIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	“VINOMA FEST S.A. P. I. DE C.V.”	“GABRIELA HERRERA PELAYO”	“CREATIVA TRICYRTIS SA DE CV”
1	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO, EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO	SERVICIO	1	\$ 422,392.00 Iva incluido	\$0.00	\$0.00

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
		Responsable: Secretaría de Turismo
		Área que genera: Dirección General Administrativa
		Fecha de liberación: 06/03/2023
		Tiempo de retención: 1 año

<p>VALLARTA, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR BODEGAS, VIÑEDOS, ATRÁCTIVOS TURÍSTICOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRODUCTO ENOTURÍSTICO "RUTA DEL VINO" EN SU EDICIÓN 2023, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>1 PABELLÓN CON 6 STANDS PARA 10 BODEGAS VINICOLAS CON MEDIDAS DE 1.80 MTS DE LARGO X 1.20 MTS DE ALTURA X .60 MTS DE ANCHO IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS BODEGAS, INCLUYE PERSONAL DE ASISTENCIA, IMPRESIÓN DE LOGO EN EL FRENTE DEL STAND Y PABELLÓN, SUMINISTRO DE AGUA, SUMINISTRO DE HIELO, RECOLECCIÓN DE BASURA, BOTE Y/O BOLSAS DE BASURA, 6 TABLONES, 6 SILLAS, 6 JARRAS, 6 ESCUPIDERAS, 2 COPAS PARA EXPOSITORES, 10 HIELERAS PARA LA EXHIBICIÓN Y DEGUSTACION DE VINOS HIDROCALIDOS EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARITIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOLTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.C.P. 48333. EN UN HORARIO DE LAS 12:00 A LAS 23:00 HORAS. EN DONDE SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE 1,500 PERSONAS.</p> <p>2.- LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE INAUGURACIÓN EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 19:00 HORAS. PARA 150 INVITADOS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND. UBICADO EN AV. MÉXICO No.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310. CON LA PRESENCIA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERIA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS Y BEBIDAS (REFRESCOS, VINOS HIDROCALIDOS, AGUA Y HIELOS) PARA 150 PERSONAS.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ.</p>				
---	--	--	--	--

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
----------------------------------	--	---

<p>3.-ANUNCIO OFICIAL DEL ESTADO INVITADO DE HONOR, CON LA INVITACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO, PARA HABLAR DE ESTA COLABORACIÓN Y DE LAS BONDADES TURÍSTICAS DE AGUASCALIENTES, A LA CITA IRÁN MEDIOS ESPECIALIZADOS DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND, UBICADO EN AV. MÉXICO No.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310.</p> <p>4.-EXPOSICION EN EL MARCO DEL FESTIVAL "VINOMA" 2023, DONDE SE EXPONDRA EL TEMA "AGUASCALIENTES Y SU APUESTA POR EL ENOTURISMO" IMPARTIDO POR LA SOMMELIER HIDROCALIDA MARY LOPEZ.- WINE CONNOISSEUR EL DIA JUEVES 09 DE MARZO DE LAS 18:00 A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL HOLIDAY INN SUITES UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P. 48335, EN PUERTO VALLARTA, JAL.</p> <p>5.- ORGANIZACIÓN DE UNA CATA MARIDAJE "VIVA EL VINO DE AGUASCALIENTES" EN EL BAR NINENINETY9 DEL HOTEL SHERATON UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 999, ZONA HOTELERA, LAS GLORIAS, C.P.48333, EN PUERTO VALLARTA, JAL.CON LA PRESENCIA DE 25 COMPRADORES LOCALES, RESTAURANTEROS, HOTELEROS Y DISTRIBUIDORES, EL DIA VIERNES 10 DE MARZO A LAS 13:00 HORAS.</p> <p>LA ORGANIZACIÓN DE LA CATA INCLUYE: ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ.</p> <p>6.-ORGANIZACIÓN DE UN COOKING SHOW" (DEGUSTACIÓN DE ALIMENTOS) "HIDROCÁLIDOS Y VALLARTENSES (PATAS SALADAS)" CON EL CHEF CLAUDIO INNES</p>				
---	--	--	--	--

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
---	--	---

<p>PENICHE CON MARIDAJE EXCLUSIVO EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS EN THE GLASSROOM DE CRISTALERÍA DEL PACÍFICO UBICADA EN LUCERNA 133, C.P. 48310, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, DONDE SE EXPONDRA LA GASTRONOMÍA Y VINOS HIDROCALÍDOS CON UN GRUPO DE 30 EMPRESARIOS, RESTAURANteros, HOTELEROS, TIEMPO COMPARTIDO, COMUNIDAD LGBT, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AGENCIAS EMISORAS LOCALES. PARA PRESENTARLES EL PRODUCTO TÚRISTICO DE AGUASCALIENTES</p> <p>LA ORGANIZACIÓN DE COOKING SHOW INCLUYE ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ</p> <p>7.- ORGANIZACIÓN DE RUEDA DE PRENSA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, EN EL HOTEL HOLIDAY INN UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P.48335 EN PUERTO VALLARTA, JAL, EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023 A LAS 18:00 HORAS, EN EL LUGAR PRESENTAREMOS ALGUNOS VINOS DE AGUASCALIENTES, CON MEDIOS LOCALES, AL MISMO TIEMPO, SE PROMOCIONARÁ Y SE HARÁ LA INVITACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA QUE ASISTAN AL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2023, EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN TV MAR Y RADIANTE, GLOBAL MEDIA EN LOS 40 FM Y WRADIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>8.- ORGANIZACIÓN DE UNA CENA DE GALA, EN RESTAURANTE LOMA 42 UBICADO EN BLVD. NUEVO VALLARTA INTERIOR 2 PLAZA SAN CARLOS COLONIA BAHÍA DE BANDERAS EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 63735. EL VIERNES 10 DE MARZO A LAS 20:00 HORAS, CON EL CHEF EMBAJADOR DE AGS CLAUDIO INNES PENICHE, QUE JUNTO CON LOS CHEF LOCALES DE VALLARTA, HARÁN UNA MEZCLA</p>			
---	--	--	--

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p> <p>Secretaría de Turismo</p>	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación:06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año

<p>DE SABORES, DONDE SE HARÁ UNA CENA DE 7 TIEMPOS CON MARIDAJE DE VINOS HIDROCALÍDOS. EVENTO PARA 100 PERSONAS, ENTRE LIDERES DE OPINIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, EMPRESARIOS LOCALES, RESTAURANTEROS, HOLETELERO Y DISTRIBUIDORES.</p> <p>INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERIA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS, VINOS HIDROCALIDOS Y HIELO PARA EL EVENTO.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ</p> <p>9.- PUBLICIDAD CON LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUASCALIENTES, ESTARÁ PRESENTE DURANTE TODO EL EVENTO AL LADO DE LOS LOGOS DE PUERTO VALLARTA Y "VINOMA", ADEMÁS SE MOSTRARÁ EN LAS SIGUIENTES APLICACIONES VISUALES: PRESENCIA EN REDES SOCIALES, BANNERS Y LONAS PROMOCIONALES EN TODA LA CIUDAD CON LOGOTIPO DE LA MARCA TURÍSTICA, VIDEO PROMOCIONAL CON IMÁGENES DE AGUASCALIENTES PARA CAMPAÑA PROMOCIONAL DIGITAL, PRESENCIA EN TODA LA IMAGEN DE TODOS LOS EVENTOS "VINOMA" 2023.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN PARA 10 EXPOSITORES, 1 CHEF Y 2 SOMMELIER.</p> <p>LUGAR DE INSTALACIÓN: EN LA TERMINAL MARÍTIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.C.P. 48333, EN UN HORARIO DE LA 12:00 A LAS 23:00 HORAS</p> <p>GARANTIA: EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS Y POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS,</p>				
--	--	--	--	--



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i>	Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
--	--	--	---

<p>SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y QUE SE ELABOREN CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO A MAS TARDAR EN 30 MINUTOS.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.</p>					
--	--	--	--	--	--

Derivado de la Investigación de mercado realizada se observó lo siguiente:

- La proveedora “Gabriela Herrera Pelayo” no cuenta con los derechos de exclusividad para prestar el servicio de organización y desarrollo de evento “Vinoma”2023, debido a que es una marca registrada motivo que le impide prestar el servicio.
- Y de igual manera y por el mismo motivo el proveedor “Creativa Tricyrtis S.A. de. C.V.”, manifiesta estar imposibilitado a prestar dicho servicio de organización y desarrollo de evento “Vinoma”2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROUESTO:

Consideramos conveniente el efectuar la contratación por medio de Adjudicación Directa, sin sujetarse a ningún tipo de procedimiento de conformidad a lo señalado en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, mismo que se transcribe a continuación:

“Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo existe un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos...”



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 Agua Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> 	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
	JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación:06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año

Lo anterior, puesto que, en el caso que nos ocupa, el servicio integral de organización de evento, como Estado invitado en el festival "Vinoma" 2023, a celebrarse en la terminal marítima ubicada en Blvd. Francisco Medina Ascencio km 4.5 de la zona Hotelera norte de Puerto Vallarta, Jalisco C.P. 48333, me permito asentar que el C. "Juan Manuel Santana Encarnación" es socio de la empresa VINOMA FEST S .A. P. I. DE C.V. y cuya contratación se propone debido a que cuenta con el registro para uso exclusivo de la marca (VINOMA), así mismo como el de organizar y llevar a cabo el desarrollo de los eventos en donde se maneje la marca "VINOMA", lo cual está avalado por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial bajo el registro número 2213965.

6. MONTO AUTORIZADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto total autorizado de la contratación de servicios es de **\$422,392.00 (Cuatrocientos veintidós mil trescientos noventa y dos mil pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido**, el cual se acredita mediante la requisición número RS/000089/2023, autorizada en fecha seis de marzo del dos mil veintitrés.

PROVEEDOR	SERVICIO	FECHA DEL EVENTO	IMPORTE
VINOMA FEST S.A.P. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023.	DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	\$422,392.00 IVA INCLUIDO

Forma de pago: El pago se realizará en una sola exhibición mediante transferencia interbancaria, 20 días naturales posteriores a la conclusión de los servicios y después de haber presentado el CFDI siempre que se acompañe de la documentación comprobatoria.

7. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR:

Nombre: VINOMA FEST, S.A.P.I. DE C.V. Registro Federal de Contribuyentes: VFE210128RM3 AV. FRANCISCO VILLA #1010, OFICINA 22 CUARTO PISO COLONIA: JARDINES VALLARTA CÓDIGO POSTAL: 48328 Teléfono: (322) 150 7220	Delegación o Municipio: Entidad Federativa: JALISCO Fax:	PUERTO VALLARTA Correo electrónico: manuel@oohmkldigital.com.mx [victor@vinomafest.com]
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio: OLIO MERCANTIL N-2021014136 No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva 6612 , LIBRO V, TOMO XXV Fecha: 22 DE ENERO DEL 2021. Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma JUAN MARIO GALVAN SOTELO No. 04 DE LA Cd JALISCO, JALISCO		

S 2h

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 	Gobierno del Estado de Aguascalientes	Código: N/A.
		Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación
	Responsable: Secretaría de Turismo	Área que genera: Dirección General Administrativa
	Fecha de liberación: 06/03/2023	Tiempo de retención: 1 año

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:
SANTANA

Apellido Materno:
ENCARNACIÓN

Nombre:
JOSE MANUEL

CARBAJAL

DIAZ

JORGE LUIS

Descripción del Objeto Social:

-REALIZAR, ORGANIZAR, IMPLEMENTAR, ADMINISTRAR, COMERCIALIZAR Y PROMOVER ACTIVIDADES TALES COMO FERIAS, VERBENAS, CONFERENCIAS, SIMPOSIOS, MESAS DE NEGOCIOS, MESAS REDONDAS, COLOQUIOS, SEMINARIOS, REUNIONES, CONGRESOS, CURSOS, MERCADOS, TIANGUIS, EVENTOS DEPORTIVOS DE TODO TIPO, EVENTOS SOCIALES, ESTUDIOS DE TODO TIPO. 2.-PRETACIÓN DE SERVICIOS DE MARKETING, COMUNICACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, PUBLICIDAD, DESARROLLO E INTEGRACIÓN DE SOFTWARE, ASÍ COMO PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DENTRO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA, RESTAURANERA, GASTRONÓMICA, ETC.

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

JOSE MANUEL SANTANA ENCARNACION

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escríptura Pública Número: 6612 LIBRO V, TOMO XXV Fecha: 22 DE ENERO DEL 2021

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

LIC. JUAN MARIO GALVAN SOTELO No. 04 DE LA CIUDAD DE JALISCO

8. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitante con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en la Requisición No. RS/000089/2023, que se cumple con los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Para la contratación del servicio integral de organización de evento, como Estado invitado, al festival “Vinoma” 2023, se efectuó una investigación de mercado el cuál arrojó como resultado que el C. Juan Manuel Santana Encarnación presidente de la empresa “Vinoma Fest S.A. P.I. de C.V.” cuenta con la exclusividad de los derechos de la marca (VINOMA), misma que se encuentra registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el número 2213965, por lo cual no es posible la contratación con proveedores diversos. Aunado a lo anterior, otros proveedores como: “Gabriela Herrera Pelayo”, y “Creativa Tricyrtis, S.A. de C.V.” no cumplían con las condiciones de exclusividad para la prestación de dicho servicio. Se acredita el criterio de economía al contratar con dicho proveedor, ya que cuenta con los derechos de exclusividad.
-----------------	---

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
---	--	---

Eficacia	<p>El proveedor propuesto cuenta con los derechos de exclusividad de la marca (VINOMA), que en su favor expide el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el número 2213965 y esto permite evitar la generación de costos adicionales. Además, se consigue el logro de los objetivos que para la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, plantea el Plan Estatal de Desarrollo Turístico, con relación al programa de promoción turística. Se cumple con ello con las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, contribuyendo a un gasto eficaz de los recursos en beneficio de la población del Estado de Aguascalientes y sus visitantes.</p>
Eficiencia	<p>Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requierente Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elabora la requisición número RS/000089/2023, la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.</p>
Imparcialidad	<p>Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo la investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón único de proveedores de la Administración Pública Estatal: “Vinoma Fest S.A.P.I. de C.V.”, “Gabriela Herrera Pelayo”, y “Creativa Tricyrtis, S.A. de C.V.”, proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el único proveedor que cuenta con la exclusividad para prestar el servicio integral de organización de del evento como Estado invitado en el Festival “Vinoma” 2023, requerido es “Vinoma Fest S.A. P.I. de C.V.”.</p>
Honradez	<p>Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor: “Vinoma Fest S.A. P.I. de C.V.”, verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del</p>



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

 Aguascalientes <small>Gente de trabajo y soluciones El gigante de México</small>	 Secretaría de Turismo	Gobierno del Estado de Aguascalientes JUSTIFICACION DE SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: N/A. Asunto: Justificación de Solicitud de Adquisición /Contratación Responsable: Secretaría de Turismo Área que genera: Dirección General Administrativa Fecha de liberación: 06/03/2023 Tiempo de retención: 1 año
Transparencia	<p>procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.</p> <p>El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</p>		

Así lo proveyó y firma:

MTRA. GLORIA MARÍA ROMÍO CUENTA
Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes

TESTIGOS

LIC. GABRIELA MARTÍN MORONES

Coordinadora Jurídica de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

LIC. REYNA MARÍA GONZÁLEZ ALBORES
Coordinadora de Promoción y Atención Turística
de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

**ING. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ SERRANO
SERRANO**

Director General Administrativo de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.

MTRA. ZENDI VILLEGAS HERNÁNDEZ
Directora General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes.



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

5. Cotización del proveedor “VINOMA FEST, S.A.P.I. DE C.V.”.



AGUASCALIENTES, A 13 FEBRERO DEL 2023

SECRETARÍA DE TURISMO
PASEO DE LA FERIA No.103, COL. SAN MARCOS,
AGUASCALIENTES, C.P. 20070
ATN MTRA. GLORIA ROMO
CUESTA SECRETARÍA DE TURISMO

VINOMA FEST S.A.P.I DE C.V.
AVENIDA FRANCISCO VILLA #1010, OFICINA 22 4TO PISO, JARDINES VALLARTA
PUERTO VALLARTA, JALISCO
C.P. 48328
322-244-1549
VFE210128RM3

SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1	1	SERVICIO	<p>SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO, EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR BODEGAS, VINEDOS, ATRÁCTIVOS TURÍSTICOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRODUCTO ENOTURÍSTICO “RUTA DEL VINO” EN SU EDICIÓN 2023, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>1 PABELLÓN CON 6 STANDS PARA 10 BODEGAS VINICOLAS CON MEDIDAS DE 1.80 MTS DE LARGO X 1.20 MTS DE ALTURA X .60 MTS DE ANCHO IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS BODEGAS, INCLUYE PERSONAL DE ASISTENCIA, IMPRESIÓN DE LOGO EN EL FRENTES DEL STAND Y PABELLÓN, SUMINISTRO DE AGUA, SUMINISTRO DE HIELO, RECOLECCIÓN DE BASURA, BOTE Y/O BOLSAS DE BASURA, 6 TABLONES, 6 SILLAS, 6 JARRAS, 6 ESCUPIDERAS, 2 COPAS PARA EXPOSITORES, 10 HIELERAS PARA LA EXHIBICIÓN Y DEGUSTACION DE Vinos HIDROCALIDOS EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2023.</p> <p>EN LA TERMINAL MARÍTIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48333, EN UN HORARIO DE LAS 12:00 A LAS 23:00 HORAS, EN DONDE SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE 1,500 PERSONAS.</p> <p>2- LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE INAUGURACIÓN EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 19:00 HORAS, PARA 150 INVITADOS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND, UBICADO EN AV. MÉXICO No.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310, CON LA PRESENCIA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	\$364,131.03	\$58,260.97	\$422,392.00

@ @vinomafest



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

		<p>INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERIA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS Y BEBIDAS (REFRESCOS, VINOS HIDROCALIDOS, AGUA Y HIELOS) PARA 150 PERSONAS.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ.</p> <p>3.-ANUNCIO OFICIAL DEL ESTADO INVITADO DE HONOR, CON LA INVITACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO, PARA HABLAR DE ESTA COLABORACIÓN Y DE LAS BONDADES TURÍSTICAS DE AGUASCALIENTES, A LA CITA IRÁN MEDIOS ESPECIALIZADOS DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA , EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND. UBICADO EN AV. MÉXICO No.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310.</p> <p>4.-EXPOSICION EN EL MARCO DEL FESTIVAL "VINOMA" 2023, DONDE SE EXPONDRÁ EL TEMA "AGUASCALIENTES Y SU APUESTA POR EL ENOTURISMO" IMPARTIDO POR LA SOMMELIER HIDROCALIDA MARY LOPEZ,- WINE CONNOISSEUR EL DIA JUEVES 09 DE MARZO DE LAS 18:00 A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL HOLIDAY INN SUITES UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P. 48335, EN PUERTO VALLARTA, JAL.</p> <p>5.- ORGANIZACIÓN DE UNA CATA MARIDAJE "VIVA EL VINO DE AGUASCALIENTES" EN EL BAR NINENINETY9 DEL HOTEL SHERATON UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 999, ZONA HOTELERA, LAS GLORIAS, C.P.48333, EN PUERTO VALLARTA, JAL CON LA PRESENCIA DE 25 COMPRADORES LOCALES, RESTAURANTEROS, HOTELEROS Y DISTRIBUIDORES, EL DIA VIERNES 10 DE MARZO A LAS 13:00 HORAS.</p> <p>LA ORGANIZACIÓN DE LA CATA INCLUYE: ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ.</p> <p>6.-ORGANIZACIÓN DE UN COOKING SHOW" (DESGUSTACIÓN DE ALIMENTOS) "HIDROCALIDOS Y VALLARTENSES (PATAS SALADAS)" CON EL CHEF CLAUDIO INNES PENICHE CON MARIDAJE EXCLUSIVO EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS EN THE GLASSROOM DE CRISTALERIA DEL PACÍFICO UBICADA EN LUCERNA 133, C.P. 48310, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, DONDE SE EXPONDRÁ LA GASTRONOMÍA Y VINOS HIDROCALIDOS CON UN GRUPO DE 30 EMPRESARIOS,RESTAURANTEROS,HOTELEROS, TIEMPO COMPARTIDO, COMUNIDAD LGBT, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AGENCIAS EMISORAS LOCALES, PARA PRESENTARLES EL PRODUCTO TURÍSTICO DE AGUASCALIENTES</p> <p>LA ORGANIZACIÓN DE COOKING SHOW INCLUYE ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ</p> <p>7.- ORGANIZACIÓN DE RUEDA DE PRENSA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, EN EL HOTEL HOLIDAY INN UBICADO EN BLVD.</p>		
--	--	--	--	--



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

		<p>FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P.48335 EN PUERTO VALLARTA, JAL, EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023 A LAS 18:00 HORAS, EN EL LUGAR PRESENTAREMOS ALGUNOS VINOS DE AGUASCALIENTES, CON MEDIOS LOCALES, AL MISMO TIEMPO, SE PROMOCIONARÁ Y SE HARÁ LA INVITACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA QUE ASISTAN AL EVENTO "RUTA DEL VINO" EDICIÓN 2023, EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN TV MAR Y RADIANTE, GLOBAL MEDIA EN LOS 40 FM Y WRADIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>8.- ORGANIZACIÓN DE UNA CENA DE GALA, EN RESTAURANTE LOMA 42 UBICADO EN BLVD. NUEVO VALLARTA INTERIOR 2 PLAZA SAN CARLOS COLONIA BAHÍA DE BANDERAS EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 63735. EL VIERNES 10 DE MARZO A LAS 20:00 HORAS, CON EL CHEF EMBAJADOR DE AGS CLAUDIO INNES PENICHE, QUE JUNTO CON LOS CHEF LOCALES DE VALLARTA, HARÁN UNA MEZCLA DE SABORES, DONDE SE HARÁ UNA CENA DE 7 TIEMPOS CON MARIDAJE DE VINOS HIDROCALIDOS. EVENTO PARA 100 PERSONAS, ENTRE LÍDERES DE OPINIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, EMPRESARIOS LOCALES, RESTAURANTEROS, HOLETELEROY DISTRIBUIDORES.</p> <p>INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS, VINOS HIDROCALIDOS Y HIELO PARA EL EVENTO.</p> <p>NOTA: SE ANEXA MENÚ</p> <p>9.- PUBLICIDAD CON LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUASCALIENTES, ESTARÁ PRESENTE DURANTE TODO EL EVENTO AL LADO DE LOS LOGOS DE PUERTO VALLARTA Y "VINOMA", Además SE MOSTRARÁ EN LAS SIGUIENTES APLICACIONES VISUALES: PRESENCIA EN REDES SOCIALES, BANNERS Y LONAS PROMOCIONALES EN TODA LA CIUDAD CON LOGOTIPO DE LA MARCA TURÍSTICA, VIDEO PROMOCIONAL CON IMÁGENES DE AGUASCALIENTES PARA CAMPAÑA PROMOCIONAL DIGITAL, PRESENCIA EN TODA LA IMAGEN DE TODOS LOS EVENTOS "VINOMA" 2023.</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN PARA 10 EXPOSITORES, 1 CHEF Y 2 SOMMELIER.</p> <p>GARANTIA: EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS Y POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS, SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y QUE SE ELABOREN CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGUN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO MAS TARDAR EN 30 MINUTOS.</p>		
--	--	--	--	--

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

SUBTOTAL: \$364,131.03
IVA: \$58,260.97
IMPORTE TOTAL \$422,392.00
(CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

VIGENCIA: 40 DÍAS NATURALES

GARANTIA: EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO CUIDANDO LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS Y POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS, SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y QUE SE ELABOREN CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO MAS TARDAR EN 30 MINUTOS.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

LUGAR DE INSTALACIÓN: EN LA TERMINAL MARÍTIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.C.P. 48333, EN UN HORARIO DE LA 12:00 A LAS 23:00 HORAS.

FECHA DEL EVENTO: 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023.

ATENTAMENTE
JUAN MANUEL SANTANA
ENCARNACIÓN REPRESENTANTE
LEGAL
VINOMA

www.vinomafest.com @vinomafest



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

6. Constancias de Opinión del cumplimiento de Obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes respecto del proveedor “VINOMA FEST, S.A.P.I. DE C.V.”.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

23NA6231393

Clave de R.F.C.

VFE210128RM3

Nombre, Denominación o Razón social

VINOMA FEST S A P I DE CV

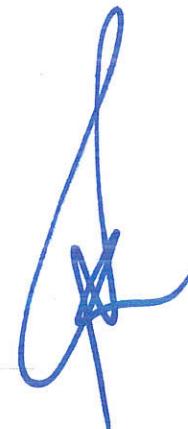
Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 15 de febrero de 2023, a las 15:25 horas

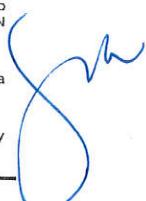


Notas

1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente esté inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

3.- El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.



Cadena Original

||VFE210128RM3|23NA6231393|15-02-2023|P||0000108888880000003||



Sello Digital

bqN7ZRmeLmcuB6gfxzRHdTUtboYRjzd7Tp2HCbYSdr6NkjIYNHyaTsJ5MyaSubBi82ssVyKY27YAsYSdcP1qFr4N
Hwno3C2ExhBFDPbxKlc75ORlvCDz4cGHF+GgNqH9QOoTSUfrcl8r5r3oeGMgqGKhutgCduq1wP8dvVqRP4=

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.





AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

4.- Tráñandose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.

5.- La opinión que se genere indicando que es **INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales**, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.- El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||VFE210128RM3|23NA6231393|15-02-2023|P||00001088888800000031||



Sello Digital

bqN7ZRmeLmcuB6gfvzRHdTUboYRjzd7Tp2HCbYSdr6NkjYHNyaTsJ5MyaSubBi8ssVyKY27YAsYSdcP1qFRaN
Hwno3C2ExhBFDPbxkIcd75ORfvcDz4cGHF+GgNqH9QQoTSUfc8r5r3oeGMgqGKHutgCduq1wP8dvVqRP4=



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SERVICIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a miércoles, 22 de febrero de 2023

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES
No. 93935/2023

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaría de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha miércoles, 22 de febrero de 2023, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 28 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL,XLI y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I Inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: VINOMA FEST S A P I DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: VFEz210128RM3

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día miércoles, 22 de febrero de 2023, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concederse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el artículo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 93935 || VFEz210128RM3 || opinión positiva || 22/02/2023 03:37:02 p.m. ||

SELLO DIGITAL

MII0AzADAgEAMIIn+gYJKoZlhvcNAQcCollN6zCCDecCAQMxDzANBgIhgkqBZQMEAqEFADCCAIEGCyq
GSIb3DQEJEAAEoIICEASCAGwwggIIAgEBBgkrBgEEAcdzAgEwMTANBgIhgkqBZQMEAqEFAAQggFia0R
VTOfw0qw4N0EoPY4IPzQWYGRbrtU4gRjYmEICAwz2OBgPMjAyMzAyMjlyMTM3MTZaAgiNgF83RZf7
a6CCAaOkggGfMIBmzEXMBUGA1UEBwwOQUdVQVNNDQuxJRU5URVMxFzAVBqNVBAgMDkFHvUFT



449 910 25 26



www.aguascalientes.gob.mx



Av. de la Convención Ota. # 102
Esq. Alameda Col. del Trabajo CP.20100



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.



FECHA: 03 de marzo de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 1677880692989846004473

Clave de R.F.C.: VFE210128RM3

Nombre, Denominación o Razón Social: VINOMA FEST

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se detectó que su(s) Registro(s) Patronal(es) se encuentra(n) dado(s) de baja, por lo que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Por lo anterior, se emite opinión Sin Opinión.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 03 de marzo de 2023, 23:59:59.

NOTA:

En caso de estar inconforme, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: [[Invocante pertulimssdigital]Trámite:Carta de No Adeudo Art. 32D]Fecha:03 de marzo 2023, 15:58:12]Folio:1677880692989846004473]RFC: VFE210128RM3]Nombre o Razón Social:VINOMA FEST]CURP:Opinion SIN OPINION]FechainicioVigencia:03 de marzo 2023, 15:58:12]FechafinVigencia:03 de marzo de 2023, 23:59:59]

JLCgvY14UbYHFPWwdcaSy09y31a86nqN5Rk3M8owAhqTVQxhIHGNcEob59/D4kVP3+A61WTd3CB6KmfIFYpt+uR4ILKdKEdPwCx3FSQW+UXMhLWdIm2y6+1R3 uCaOyBNm2aQCTLSIGCj1yrygt1NF5x+qB3Dqjt74LWeNydlfStopgCoGTaqqlPNE9/twiOc5k4ZjEw87KG0ScNprRuGBA62DWG7WqN14v32M6h0MgCo3ys/vTCkuOy NS1qYSP45k7/GeaCnwIEG13tUPVbht7MOQBuAx3wBndlz/mGpDobK3lH3BapXDy0g==

Sello digital: Secuencia Notarial: 5f71e57d-1280-4274-8ae0-716f579693f

Número de Serie: 000000000000000001

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

7. Carta de no conflicto de intereses del proveedor “VINOMA FEST, S.A.P.I. DE C.V.”.



Aguascalientes, AGS., a 15 de Febrero de 2022.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E:**

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada VINOMA FEST, SAPI DE CV, procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

“Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y

(...)"

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

“Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la

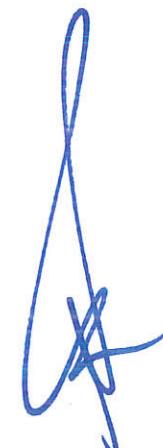
AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisario en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;

(...)"

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.



Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



Juan Manuel Santana Encarnación

Representante legal de VINOMA FEST, SAPI DE CV.



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

A continuación, se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, para llevar a cabo a través de Adjudicación Directa la contratación del Servicio Integral de Organización de Evento como Estado invitado en el Festival “VINOMA” 2023 a llevarse a cabo del 08 al 12 de marzo en la terminal marítima de Puerto Vallarta, Jalisco y

CONSIDERANDO:

I. La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en sus artículos: 1º, 4º, 5º, 12 fracción XII, 13, 22 fracciones II, XII, XIII y XXVII y 37 fracciones I, II, X, XXXIV y XLII, establece lo siguiente:

“Artículo 2º. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.”

“Artículo 3º. El lenguaje empleado en la presente Ley no busca generar discriminación alguna, por lo que las referencias o alusiones hechas en su contenido deberán entenderse en un sentido incluyente que no genera diferencia alguna entre mujeres y hombres.”

“Artículo 4º. - Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, el Gobernador del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.

Todas las acciones de la Administración Pública Estatal deberán observar los principios previstos en la presente Ley, los valores sociales y las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad.”

“Artículo 5º. - La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos descentralizados, subordinados al Gobernador del Estado o a la Dependencia que éste determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso.”

...

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

“Artículo 12.- Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, el Gobernador del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

XII. Secretaría de Turismo.- SECTUR;

..."

“Artículo 13.- Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

- I. Subsecretarios;
- II. Coordinadores Generales;
- III. Directores Generales;
- IV. Coordinadores de Área;
- V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
- VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos.”



“Artículo 22.- Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

...

II.- Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine el Gobernador del Estado;

...

XII.- Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;



XIII.- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVII.- Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos.”

...



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

“Artículo 37.- A la Secretaría de Turismo corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I.- Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado;

II.- Organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado;

...

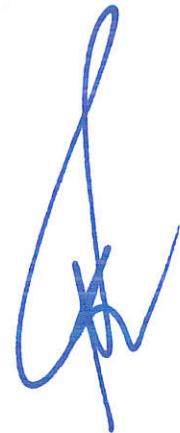
X.- Formular, planear y desarrollar programas locales de turismo, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo.

...

XXXIV.- Coadyuvar para organizar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones, convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado con las autoridades competentes;

...

XLII.- Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias.”



El Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, en sus artículos 2º, 4º, 9º, 10 fracciones I, II, XIII, XX, XXVIII y XXXIII y 15 fracciones I, III, IV, X y LIII establece lo siguiente:

“Artículo 2º. La Secretaría de Turismo es una dependencia de la Administración Pública Centralizada del Estado, que tiene a su cargo las atribuciones y facultades que le encomiendan expresamente, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes y su Reglamento, así como las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y convenios vigentes que estén relacionados con la actividad turística en la Entidad.



La Secretaría de Turismo deberá conducir sus actividades bajo la observancia obligatoria de los principios rectores establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

del Estado de Aguascalientes, así como del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

“Artículo 4º. Para el estudio, planeación y ejercicio de las atribuciones y funciones de los asuntos de su competencia, la Secretaría contará con una Dirección General denominada de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes, así como de las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Coordinación de Mercadotecnia y Relaciones Públicas;
- II. Coordinación de Capacitación y Cultura Turística;
- III. Coordinación de Asuntos Jurídicos; y
- IV. Coordinación Administrativa.”

“Artículo 9º. La representación legal de la Secretaría y el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, corresponden originalmente al Titular, así como los asuntos que le encomiende el Gobernador, el Secretario General de Gobierno o el Coordinador General de Gabinete, según corresponda.

Artículo 10.- El Titular tendrá las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar la política en materia de turismo en el Estado en términos de las disposiciones aplicables para tal efecto;

II. Formular y proponer al Gobernador, por conducto del Titular de la Secretaría General de Gobierno y el Coordinador General de Gabinete, los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y demás disposiciones sobre los asuntos de la competencia de la Secretaría, así como las propuestas de reformas a los mismos;

...
XIII. Intervenir en los convenios, contratos, acuerdos y demás actos jurídicos que celebre el Gobernador en materia de competencia de la Secretaría, y dar seguimiento a los mismos;

...
XX. Proponer al Gobernador el Programa Estatal de Turismo, de conformidad con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo;

XXVIII. Celebrar, previa autorización del Gobernador, acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa en términos de ley, con la Federación, los



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

demás estados, municipios de la Entidad, patronatos y organismos de carácter privado nacionales o internacionales para promover el desarrollo del turismo en el Estado;

...

XXXVIII. Las demás que le atribuyan expresamente la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, las disposiciones legales aplicables, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y contratos, así como aquellas otras que le encomiende el Gobernador del Estado.”

“Artículo 15. La Dirección General de Promoción, Proyectos Turísticos y Visitantes tendrá las siguientes atribuciones:

I. Fomentar e impulsar el desarrollo turístico del Estado en coordinación con la Secretaría de Turismo Federal y otras dependencias públicas o instituciones privadas nacionales o internacionales;

...

III. Instrumentar proyectos regionales con base en los atractivos existentes en la región que permitan el desarrollo turístico en el Estado;

IV. Diseñar e implementar planes y estrategias de promoción y fomento turístico dentro del territorio nacional y en el extranjero;

...

X. Desarrollar programas de fomento turístico, para segmentos específicos como lo es el turismo comercial, de naturaleza, de aventura, social, de romance, ecológico, religioso, entre otros;

...

LIII. Realizar las funciones que las disposiciones legales le confieran a la Secretaría y sean de naturaleza similar a las señaladas en las fracciones que anteceden, así como las que el Titular le encomiende.”

Con base en los ordenamientos anteriormente citados y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, podemos constatar que es facultad de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes el dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas y programas relativos al fomento turístico del Estado de Aguascalientes, así como organizar, promover y coordinar las acciones necesarias para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado de Aguascalientes, de igual manera difundir en los distintos medios masivos de comunicación los atractivos naturales, histórico-monumentales o culturales existentes en el Estado y organizar, coordinar, promover, fomentar y llevar a cabo espectáculos, congresos, ferias, exposiciones,



AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

convenciones, audiciones, excursiones, así como actividades culturales, deportivas, folklóricas y de entretenimiento, orientadas a promover el turismo nacional y extranjero hacia el Estado de Aguascalientes.

II. Que de conformidad con lo asentado en el Oficio número **ST/DGA/87/23**, de fecha 06 de marzo de dos mil veintitrés, suscrito por la Mtra. Gloria María Romo Cuesta, Secretaria de Turismo del Estado de Aguascalientes y su respectivo escrito de justificación para la contratación del Servicio Integral de Organización de Evento como Estado invitado en el Festival “VINOMA” 2023 a llevarse a cabo del 08 al 12 de marzo en la terminal marítima de Puerto Vallarta, Jalisco, debe de realizarse mediante Adjudicación Directa por **actualizarse** el supuesto de excepción previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, lo anterior en tenor de que la contratación solo puede llevarse a cabo con un determinado proveedor, conforme se indica a continuación:

“Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 1°, 3°, 4°, 12° fracción XII, 13, 22 fracciones II, XII, XIII y XXVII y 37 fracciones I, II, X, XXXIV y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; los artículos 1°, 9°, 94 fracción I del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, y los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, por este medio respecto de la Requisición No. RS/000089/2023, en la cual se plasma la solicitud emitida por ésta Dependencia, requerimos la contratación de los servicios que a continuación se describen:

REQUISICIÓN RS/000089/2023

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO, EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023, A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE PROMOCIONAR BODEGAS, VIÑEDOS, ATRÁCTIVOS TURÍSTICOS, EVENTOS Y ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL PRODUCTO ENOTURISTICO "**RUTA DEL VINO**" EN SU EDICIÓN 2023, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EL SERVICIO INCLUYE:

1. PABELLÓN CON 6 STANDS PARA 10 BODEGAS VINICOLAS CON MEDIDAS DE 1.80 MTS DE LARGO X 1.20 MTS DE ALTURA X .60 MTS DE ANCHO IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DE CADA UNA DE LAS BODEGAS, INCLUYE PERSONAL DE ASISTENCIA, IMPRESIÓN DE LOGO EN EL FREnte DEL STAND Y PABELLÓN, SUMINISTRO DE AGUA, SUMINISTRO DE HIELO, RECOLECCIÓN DE BASURA, BOTE Y/O BOLSAS DE BASURA, 6 TABLONES, 6 SILLAS, 6 JARRAS, 6 ESCUPIDERAS, 2 COPAS PARA EXPOSITORES, 10 HIELERAS PARA LA EXHIBICION Y DEGUSTACION DE VINOS HIDROCALIDOS EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2023, EN LA TERMINAL MARITIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.C.P. 48333. EN UN HORARIO DE LAS 12:00 A LAS 23:00 HORAS, EN DONDE SE ESPERA UNA AFLUENCIA DE 1,500 PERSONAS.

2.- LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE INAGURACIÓN EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 19:00 HORAS. PARA 150 INVITADOS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND. UBICADO EN AV. MÉXICO No.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310. CON LA PRESENCIA ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERIA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS Y BEBIDAS (REFRESCOS, VINOS HIDROCALIDOS, AGUA Y HIELOS) PARA 150 PERSONAS.

NOTA: SE ANEXA MENÚ.

3.-ANUNCIO OFICIAL DEL ESTADO INVITADO DE HONOR, CON LA INVITACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO, PARA HABLAR DE ESTA COLABORACIÓN Y DE LAS BONDADES TURÍSTICAS DE AGUASCALIENTES, A LA CITA IRÁN MEDIOS ESPECIALIZADOS DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA, EL DÍA MIERCOLES 08 DE MARZO DEL 2023, A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL BUENAVENTURA GRAND. UBICADO EN AV. MÉXICO No.1301, EN COLONIA 5 DE DICIEMBRE EN PUERO VALLARTA, JALISCO C.P. 48310.

4.-EXPOSICION EN EL MARCO DEL FESTIVAL "VINOMA" 2023, DONDE SE EXPONDRÁ EL TEMA "AGUASCALIENTES Y SU APUESTA POR EL ENOTURISMO" IMPARTIDO POR LA SOMMELIER HIDROCALIDA MARY LOPEZ. - WINE CONNOISSEUR EL DIA JUEVES 09 DE MARZO DE LAS 18:00 A LAS 20:00 HORAS, EN EL HOTEL HOLIDAY INN SUITES UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P. 48335, EN PUERTO VALLARTA, JAL.

5.- ORGANIZACIÓN DE UNA CATA MARIDAJE "VIVA EL VINO DE AGUASCALIENTES" EN EL BAR NINENINETY9 DEL HOTEL SHERATON UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO 999, ZONA HOTELERA, LAS GLORIAS, C.P.48333, EN PUERTO VALLARTA, JAL. CON LA PRESENCIA DE 25 COMPRADORES LOCALES, RESTAURANTEROS, HOTELEROS Y DISTRIBUIDORES, EL DIA VIERNES 10 DE MARZO A LAS 13:00 HORAS.

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL "VINOMA" 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

LA ORGANIZACIÓN DE LA CATA INCLUYE: ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

NOTA: SE ANEXA MENÚ.

6.-ORGANIZACIÓN DE UN COOKING SHOW (DESGUSTACIÓN DE ALIMENTOS "HIDROCALIDOS Y VALLARTENSES (PATAS SALADAS)" CON EL CHEF CLAUDIO INNES PENICHE CON MARIDAJE EXCLUSIVO EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS EN THE GLASSROOM DE CRISTALERÍA DEL PACÍFICO UBICADA EN LUCERNA 133, C.P. 48310, EN PUERTO VALLARTA, JALISCO, DONDE SE EXPONDRÁ LA GASTRONOMÍA Y VINOS HIDROCALIDOS CON UN GRUPO DE 30 EMPRESARIOS, RESTAURANTEROS, HOTELEROS, TIEMPO COMPARTIDO, COMUNIDAD LGBT, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y AGENCIAS EMISORAS LOCALES, PARA PRESENTARLES EL PRODUCTO TURÍSTICO DE AGUASCALIENTES

LA ORGANIZACIÓN DE **COOKING SHOW** INCLUYE ALIMENTOS Y VINOS HIDROCALIDOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

NOTA: SE ANEXA MENÚ

7.- ORGANIZACIÓN DE RUEDA DE PRENSA CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, EN EL HOTEL HOLIDAY INN UBICADO EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO NO. 3650, C.P. 48335 EN PUERTO VALLARTA, JAL, EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DEL 2023 A LAS 18:00 HORAS, EN EL LUGAR PRESENTAREMOS ALGUNOS VINOS DE AGUASCALIENTES, CON MEDIOS LOCALES, AL MISMO TIEMPO, SE PROMOCIONARÁ Y SE HARÁ LA INVITACIÓN A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA QUE ASISTAN AL EVENTO "**RUTA DEL VINO**" EDICIÓN 2023, EN LAS ESTACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN TV MAR Y RADIANTE, GLOBAL MEDIA EN LOS 40 FM Y WRADIO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

8.- ORGANIZACIÓN DE UNA CENA DE GALA, EN RESTAURANTE LOMA 42 UBICADO EN BLVD. NUEVO VALLARTA INTERIOR 2 PLAZA SAN CARLOS COLONIA BAHIA DE BANDERAS EN PUERTO VALLARTA JALISCO C.P. 63735. EL VIERNES 10 DE MARZO A LAS 20:00 HORAS, CON EL CHEF EMBAJADOR DE AGS CLAUDIO INNES PENICHE, QUE JUNTO CON LOS CHEF LOCALES DE VALLARTA, HARÁN UNA MEZCLA DE SABORES, DONDE SE HARÁ UNA CENA DE 7 TIEMPOS CON MARIDAJE DE VINOS HIDROCALIDOS. EVENTO PARA 100 PERSONAS, ENTRE LIDERES DE OPINIÓN, MEDIO DE COMUNICACIÓN, EMPRESARIOS LOCALES, RESTAURANTEROS, HOLETELEROS Y DISTRIBUIDORES. INCLUYE: SALÓN, MOBILIARIO, MANTELERA, CRISTALERIA, MESEROS, ALIMENTOS, VINOS HIDROCALIDOS Y HIELO PARA EL EVENTO.

NOTA: SE ANEXA MENÚ

9.- PUBLICIDAD CON LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUASCALIENTES, ESTARÁ PRESENTE DURANTE TODO EL EVENTO AL LADO DE LOS LOGOS DE PUERTO VALLARTA Y "VINOMA", ADEMÁS SE MOSTRARÁ EN LAS SIGUIENTES APLICACIONES VISUALES: PRESENCIA EN REDES SOCIALES, BANNERS Y LONAS PROMOCIONALES EN TODA LA CIUDAD CON LOGOTIPO DE LA MARCA TURÍSTICA, VIDEO PROMOCIONAL CON IMÁGENES DE AGUASCALIENTES PARA CAMPAÑA PROMOCIONAL DIGITAL, PRESENCIA EN TODA LA IMAGEN DE TODOS LOS EVENTOS "VINOMA" 2023.

EL SERVICIO INCLUYE: LOS GASTOS DE TRASLADO, VUELOS, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN PARA 10 EXPOSITORES, 1 CHEF Y 2 SOMMELIER.

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

LUGAR DE INSTALACIÓN: EN LA TERMINAL MARÍTIMA UBICADA EN BLVD. FRANCISCO MEDINA ASCENCIO KM 4.5 DE LA ZONA HOTELERA NORTE DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.C.P. 48333, EN UN HORARIO DE LA 12:00 A LAS 23:00 HORAS

GARANTIA: EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL SERVICIO SE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA, CONFORME LO ACORDADO, CUIDANDO LOS ESTANDARES DE CALIDAD RESPECTIVOS Y POR TRATARSE DE ALIMENTOS ELABORADOS, SE GARANTIZAN POR 5 HORAS Y QUE SE ELABOREN CON MATERIAS PRIMAS DE PRIMERA CALIDAD.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE EXISTIR ALGÚN CONTRATIEMPO QUE ATENTE EL DESARROLLO DEL EVENTO ÉSTE DEBERÁ SER ATENDIDO A MAS TARDAR EN 30 MINUTOS.

CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESPUES DE HABER PRESENTADO EL CFDI, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

De la manera más atenta le solicito que dicha contratación se lleve a cabo a través de **Adjudicación Directa** con el proveedor **VINOMA FEST S.A. P. I. DE C.V.** por un importe de **\$422,392.00 (Cuatrocientos veintidós mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, toda vez que se actualiza el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la cual a la letra establece:

“Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

- I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

La situación descrita encuadra en el supuesto que contempla el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, pues como dispone el supuesto de Ley, El proveedor, cuenta con la exclusividad de los derechos de la marca (VINOMA), misma que se encuentra registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el número de registro 2213965, en forma única y exclusiva con el C. “Juan Manuel Santana Encarnación” socio de la empresa **VINOMA FEST S .A. P. I. DE C.V.** cuya contratación se propone.

En relación con lo anterior, se actualiza el supuesto de optar por la no realización de un procedimiento de Licitación Pública y seguir el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción conforme a lo establecido por los artículos 60 párrafo segundo y 63 fracción I, de la

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

*Cabe mencionar que ésta Secretaría cuenta con la **suficiencia presupuestal** necesaria para llevar a cabo la contratación en comento.*

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.”

...” (SE REPRODUCE)

Según lo expuesto en el oficio antes transcurrido, es que se determina la actualización de lo previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, esto en el entendido de que el contrato solo puede celebrarse con el proveedor “**VINOMA FEST S .A. P. I. DE C.V.**”, por ser dicho proveedor quien cuenta con el registro de la marca **VINOMA**, misma que se encuentra registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el número de registro 2213965, *en este sentido es que* considera conveniente el efectuar una contratación por adjudicación directa, de conformidad a lo señalado en el supuesto señalado.

Mediante este evento se busca atraer a la mayor cantidad de personas a la Entidad a fin de incrementar el número de visitantes y llegar a las metas que dispondrán los programas y planes estratégicos, el proveedor “**VINOMA FEST S .A. P. I. DE C.V.**”, se obliga a proporcionar el Servicio Integral de Organización de Evento como Estado invitado en el Festival “**VINOMA**” 2023 a llevarse a cabo del 08 al 12 de marzo en la terminal marítima de Puerto Vallarta, Jalisco, toda vez que la empresa es la única que cuenta con la prestación del servicio que se requiere.

III. Relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo, se determina reúne las características técnicas y económicas requeridas por el Ente Requiere.

IV. Que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la facultad de dictaminar y acordar la procedencia para la adquisición a través de Adjudicación Directa derivada de la actualización de algunos de los supuestos de excepción previstos en el artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que hace a los procedimientos cuya cuantía corresponda a una Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto será de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes a través de su Titular.

V. Conforme a lo establecido en el Artículo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden al no ser el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto el

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

idóneo para llevar a cabo la presente contratación, y sí la Adjudicación Directa que se establece en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan las condiciones de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado de Aguascalientes conforme a lo siguiente:

Economía	Para la contratación del servicio integral de organización de evento, como Estado invitado, al festival “Vinoma” 2023, se efectuó una investigación de mercado el cuál arrojó como resultado que el C. Juan Manuel Santana Encarnación presidente de la empresa “Vinoma Fest S.A. P.I. de C.V.” cuenta con la exclusividad de los derechos de la marca (VINOMA), misma que se encuentra registrada ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el número 2213965, por lo cual no es posible la contratación con proveedores diversos. Aunado a lo anterior, otros proveedores como: “Gabriela Herrera Pelayo”, y “Creativa Tricyrtis, S.A. de C.V.” no cumplían con las condiciones de exclusividad para la prestación de dicho servicio. Se acredita el criterio de economía al contratar con dicho proveedor, ya que cuenta con los derechos de exclusividad.
Eficacia	El proveedor propuesto cuenta con los derechos de exclusividad de la marca (VINOMA), que en su favor expide el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el número 2213965 y esto permite evitar la generación de costos adicionales. Además, se consigue el logro de los objetivos que, para la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, plantea el Plan Estatal de Desarrollo Turístico, con relación al programa de promoción turística. Se cumple con ello con las facultades contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, contribuyendo a un gasto eficaz de los recursos en beneficio de la población del Estado de Aguascalientes y sus visitantes.
Eficiencia	Se propone para la presente contratación la Adjudicación Directa, lo anterior con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requirente Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se elabora la requisición número RS/000089/2023 , la cual fue remitida a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, ya que conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

	Administración Pública Estatal, es la instancia facultada para llevar a cabo la presente contratación, por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal, la presente requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo la investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padron único de proveedores de la Administración Pública Estatal: “ Vinoma Fest S.A.P.I. de C.V. ”, “ Gabriela Herrera Pelayo ”, y “ Creativa Tricyrtis, S.A. de C.V. ”, proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, detectando que el único proveedor que cuenta con la exclusividad para prestar el servicio integral de organización de del evento como Estado invitado en el Festival “Vinoma” 2023, requerido es “ Vinoma Fest S.A. P.I. de C.V. ”.
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor: “ Vinoma Fest S.A. P.I. de C.V. ”, verificándose que no existen registros al respecto. Los Servidores Públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativo al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página: <u>http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/</u>

A continuación se puntuiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es facultad de la Secretaría de Administración a través de su titular, únicamente, el dictaminar y acordar la procedencia para contratar a través de Adjudicación Directa derivada de la actualización de alguno de los supuestos de excepción previstos por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, cuando la contratación sea menor a las 15,000 UMAS; siendo responsabilidad del Ente Requiere la Selección del Procedimiento de Excepción, del proveedor a adjudicar y el

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los sujetos de la Ley, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 60 y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Recayendo en la Dirección de Planeación y Proyectos adscrita a la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la recepción, coordinación y supervisión de dichos servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Una vez analizada la propuesta presentada por el Ente Requirente, corresponde a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes resolver únicamente sobre la actualización de los supuestos de excepción previstos en al artículo 63 de la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Por tanto, una vez que ha sido analizada y considerada la documentación presentada por el Ente Requirente, se acredita la necesidad de llevar a cabo mediante Adjudicación Directa, la contratación del **“SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, para lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes que señalan los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 12 fracción II, 22 fracciones II, XIII y XXVII y 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, en concordancia con los artículos 1º fracción I, 3º, 12 fracciones XI y XVII, 39 fracción III, 60, 63 fracción I y 64 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como los artículos 1º, 2º y 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, además de los artículos 2º, 8º y 11 fracciones II, XVII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 48 párrafo segundo del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y las demás disposiciones vigentes, se acredita la necesidad de realizar a través de Adjudicación Directa de la contratación del **“SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”**, requerido por la

AD-02-SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, descrito en la requisición de compra con número **RS/0000089/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**).

SEGUNDO: De conformidad con los motivos y fundamentos precisados en el presente Acuerdo, se autoriza la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**”, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, descrito en la requisición de compra con número **RS/0000089/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**), lo anterior mediante el supuesto de **Adjudicación Directa** señalado en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por un importe de **\$422,392.00 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el **I.V.A. correspondiente**, con el proveedor “**VINOMA FEST S.A. P. I. DE C.V.**”, conforme a la cotización presentada y relacionada en los Antecedentes del presente Acuerdo.

TERCERO: Comuníquese al proveedor “**VINOMA FEST S .A. P. I. DE C.V.**”, por conducto del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Coordinación de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, respecto de la presente autorización a efecto de que se presente a realizar los trámites necesarios para formalizar la contratación del “**SERVICIO INTEGRAL DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO COMO ESTADO INVITADO EN EL FESTIVAL “VINOMA” 2023 A LLEVARSE A CABO DEL 08 AL 12 DE MARZO EN LA TERMINAL MARÍTIMA DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**”, requerido por la Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes, descrito en la requisición de compra con número **RS/0000089/2023** del Sistema Integral de Información Financiera (**SIIF**).

Así lo proveyó y firma,
“Sufragio Efectivo, No Reelección”
La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO



“2023, AÑO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES”

L'MSH/L'DMG/HGHA